



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11268

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda contraída con la Municipalidad de Santa Fe, en relación al nicho que guarda los restos de Paez, Jorge Raúl, fallecido el 07-11-93, sepultado en el 1º piso, de la Sección N° 87, Fila 3º, Nicho N° 313, del Cementerio Municipal.

Art. 2º: Exímase del pago de lo dispuesto en el artículo 51º de la Ordenanza Impositiva vigente - Derecho de Cementerio - al nicho individualizado en el artículo anterior.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia